



ADENDA No. 1

ESCUELA TECNOLÓGICA - INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL **Establecimiento Público de Educación superior**

Menor Cuantía **ITC-SAMC-005-2026**

La entidad se permite comunicar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, que dentro del proceso **ITC-SAMC-005-2026** cuyo objeto es; **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC) PARA LA MONITORIZACIÓN CONTINUA, ANÁLISIS, CORRELACIÓN, GESTIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS E INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD DE LA ETITC, INCLUYENDO LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y LA DISPOSICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO IDÓNEO Y CAPACITADO”**, que, en ejercicio de la facultad de autorregulación del procedimiento contractual y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de transparencia, legalidad, debido proceso y publicidad, se permite expedir la presente adenda, con base en las siguientes:

Que con ocasión del proceso de selección adelantado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, se allegó observación por parte de EYC INGENIEROS SAS y NETWORTEC, donde manifestaban que: *“improcedencia de establecer el vencimiento del término para formular observaciones en un día festivo nacional Respetados señores: Al revisar el cronograma establecido para el proceso de selección ITC-SAMC-005-2026, se advierte que la Entidad determinó como fecha límite para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo el lunes 13 de julio de 2026 a las 5:00 p. m. Frente a lo anterior, solicitamos formalmente la modificación inmediata del cronograma, toda vez que la fecha fijada por la Entidad corresponde a un día festivo de carácter nacional, circunstancia que hace necesario trasladar el vencimiento del término al martes 14 de julio de 2026, como primer día hábil siguiente. No resulta razonable que dentro de un procedimiento contractual se establezca el vencimiento de una etapa destinada precisamente a permitir la participación, contradicción y formulación de observaciones por parte de los interesados durante una jornada legalmente reconocida como festiva en todo el territorio nacional. La presentación de observaciones al pliego definitivo no constituye una actuación meramente formal. Por el contrario, representa uno de los principales mecanismos mediante los cuales los posibles oferentes pueden advertir a la Administración sobre la existencia de requisitos restrictivos, inconsistencias técnicas, exigencias desproporcionadas, ambigüedades, contradicciones o condiciones que puedan comprometer la selección objetiva y la participación plural dentro del procedimiento. En consecuencia, establecer como fecha límite un día festivo puede afectar materialmente la*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



posibilidad de realizar las verificaciones y consultas necesarias con las diferentes áreas jurídicas, técnicas, financieras, comerciales, fabricantes, mayoristas, distribuidores o demás terceros que eventualmente deban intervenir en la estructuración de una observación debidamente fundamentada. La circunstancia advertida resulta aún más evidente considerando que la propia normativa nacional reconoció el Día de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá como festivo de carácter nacional y que, para el año 2026, su disfrute fue trasladado al lunes 13 de julio. Por tanto, la corrección del cronograma no debe entenderse como una concesión extraordinaria a los interesados ni como una ampliación injustificada del procedimiento, sino como la necesaria adecuación de una fecha que actualmente coincide con un día no hábil de carácter nacional. Mantener el vencimiento en las actuales condiciones podría generar una afectación innecesaria a los principios de transparencia, participación, libre concurrencia, publicidad y debido proceso, cuando la situación puede ser corregida fácilmente mediante el correspondiente ajuste del cronograma en la plataforma SECOP II. Solicitud concreta En virtud de lo expuesto, solicitamos a la Entidad modificar el cronograma del proceso ITC-SAMC-005-2026 y trasladar la fecha límite para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, actualmente establecida para el lunes festivo 13 de julio de 2026 a las 5:00 p. m., al martes 14 de julio de 2026 a la misma hora, por corresponder al primer día hábil siguiente. La modificación solicitada permitirá garantizar condiciones reales y efectivas de participación para los interesados y evitará que una actuación relevante de la etapa precontractual tenga como fecha de vencimiento un día festivo nacional”.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta el debido proceso y la transparencia del mismo, se modifica el cronograma de la siguiente manera:



Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4 días para terminar (14/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar (15/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar (16/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Presentación de Ofertas	7 días para terminar (17/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Apertura de Ofertas	7 días para terminar (17/07/2026 5:01:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Informe de presentación de Ofertas	7 días para terminar (17/07/2026 5:02:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 días para terminar (22/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17 días para terminar (27/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18 días para terminar (28/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Firma del Contrato	19 días para terminar (29/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20 días para terminar (30/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)



**Aprobación de las
garantías o pólizas e inicio
de ejecución del contrato**

20 días para terminar (30/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Esta actuación administrativa se enmarca en lo dispuesto por el principio de responsabilidad de las entidades contratantes de la Ley 80 de 1993, artículo, en virtud del cual las autoridades deben adoptar medidas correctivas inmediatas ante la identificación de errores que puedan afectar la validez del proceso, especialmente cuando se trata de información esencial para la presentación de las ofertas.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

****SE FIRMA TRANSACCIONALMENTE****

Elaboro: Ingrid Rey Buitrago- Contratista ITC 

Reviso: María Fernanda Camargo – Profesional Jurídica 